INTERNO CE Nº 26/2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Vía Excepción Nº 04/14 por Urgencia Impostergable para el "Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 03 de noviembre de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Contratación Vía Excepción Nº 04/14 por Urgencia Impostergable para el "Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82.**

Conforman el presente Comité de Evaluación:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Luís Alberto Ferreira Rovira: Departamento Administrativo

INFORME

1. En fecha 31/10/2014 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Vía Excepción Nº 04/14 por Urgencia Impostergable para el "Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82**" habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. **Antecedentes:** La Unidad Operativa de Contrataciones, por Interno UOC N° 100/14 del 29/10/2014, informó en relación al Contrato N° 32/14 suscrito con la firma Carmen Antonia Vera desde el 01/09/2014, por el periodo de un año, para la Provisión de Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, adjudicado por Resolución institucional N°429/14 Acta N°2090 del 23 de julio de 2014.

   Que, por fallecimiento de la titular de dicha firma unipersonal, acaecida el día 27 de octubre de 2014, el contrato deberá indefectiblemente ser concluido, base a lo establecido en el Art. 57 Inc. e) de la Ley 2051/03: Terminación de los contratos: Los contratos terminarán: e) por muerte del proveedor o contratista persona física(…).

   Por otra parte, en función a la imperiosa necesidad de contar con los servicios de limpieza para las oficinas de la Caja, y en virtud a lo previsto en el Artículo 33 inciso g de la Ley N° 2051/03 que establece: Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; (…), el Consejo de Administración de la Caja, en uso de sus atribuciones, **autorizó la realización de la Contratación Vía Excepción por Urgencia Impostergable para la Provisión de Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, mediante Resolución N°648/14 Acta N° 2105 del 29/10/2014**, y la consecuente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. Que, la UOC remitió vía correo electrónico en fecha 29/10/2014 invitaciones a las firmas Sege S.R.L., El Mejor S.R.L., Dandres S.A., Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.y Mimbi S.A., cuyos reportes de recepción constan en la carpeta de antecedentes del proceso.

4. Al cierre del plazo de presentación de ofertas, fue recibido el sobre de la firma: SEGE S.R.L.

5. El acta de la apertura del sobre fue labrada en fecha 31/10/2014 a las 11:15 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis E. Amarilla Cañete (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistió además el Sr. Víctor Duarte, por la firma SEGE S.R.L.

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

7. Tabla de verificación de documentaciones básicas:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SEGE S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	Cumple
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple
k) Constancia SIPE N°	1324885

7. Tabla de verificación de capacidad técnica, según las documentaciones complementarias solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SEGE S.R.L.
a) El oferente debe contar con personal disponible para el cumplimiento del servicio, ofertado (a ser verificado con la presentación de la nómina del personal disponible – Formulario 9).	Cumple
b) Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad suficiente para la ejecución de los trabajos.(Docum. solicitado en el Anexo E Num. V inc. d).	Cumple

8. Tabla de verificación de experiencia, según las documentaciones complementarias solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SEGE S.R.L.
Se verificará la presentación de como mínimo el total de 2 (dos) copias simples de Contratos, Constancia de servicios, u otros documentos que acrediten que la empresa ha ejecutado servicios de limpieza a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, cada uno por un monto igual o mayor al 50% de su oferta, al menos desde el año 2011 en adelante.	Cumple

9. Documentos adicionales solicitados:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SEGE S.R.L.
Constancia de inscripción obrero patronal de la Dirección General del Trabajo (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social correspondiente al último periodo publicado	Cumple

10. Tabla de precios ofertados:
(Precio referencial del llamado: Gs. 11.000.000 mensuales x 3 meses = Gs. 33.000.000)

Nº	FIRMA OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL Gs.	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL.Gs	RELACION % OFERTA / PRECIO REFERENCIAL
1	SEGE S.R.L.	3 meses	9.612.000	28.836.000	87,38%

11. Verificación de planillas auxiliares (Se adjuntan planillas auxiliares correspondientes): Planillas correctas, sin observaciones.

12. Sugerencia de adjudicación: En base a los datos expuestos, se recomienda la adjudicación de esta **Contratación Vía Excepción por Urgencia Impostergable para la Provisión de Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82** a la firma **SEGE S.R.L. por la suma de Gs. 28.836.000.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos treinta y seis mil) IVA incluido.**

El monto de la adjudicación sugerida representa el 87,38% del precio referencial estimado para el llamado, de Gs. 33.000.000.-

Atentamente,

Lic. Luís A. Ferreira R.
Dpto. Administrativo

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr.

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
CJPPA
COMITE DE EVALUACION

PLANILLA AUXILIAR Nº 1

SEGE S.R.L.

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

Item	Discriminacion	Costo por funcionario	Cantidad de funcionarios	Costo total mensual
MANO DE OBRA				

	Detalle	Cant. Horas min	Dias trabajados por mes	Calculo	Costo por funcionario	Cantidad de funcionarios	Monto consignado por la empresa	Costo resultante de la verificacion aritmetica en base al calculo minimo legal	Observaciones
1	De lunes a viernes (una persona para C1 y C5 y una persona para C82): Desde las 06:30 horas hasta las 08:00 horas	01:30	22	1.824.055 / 26 días / 8 horas = 8.769,5 x 1.5 hs. x 22 días	289.394	2	578.788	578.787	
2	De lunes a viernes (4 personas para C1 y C5 y 3 personas para C82): De 15:00 hs. a 18:00 hs.)	3	22	1.824.055 / 26 días / 8 horas = 8.769,5 x 3 hs. x 22 días	578.787	7	4.051.509	4.051.509	
3	Sábados (3 personas para C1 y C5 y 3 personas para C82): Desde las 07:00 horas hasta las 12:00 hs.)	5	4	1.824.055 / 26 días / 8 horas = 8.769,5 x 5 hs. x 4 días	175.390	6	1.052.340	1.052.340	
				Sub total			**5.682.637**	**5.682.636**	
4	Cargas sociales						1.646.828	1.646.828	
5	Provision de uniformes				5.000	7	35.000	35.000	
6	Bonificación familiar				91.203	1	91.203	91.203	
7	Otros				0	0	0	0	
MATERIALES							**1.200.000**	**1.200.000**	
EQUIPOS							**50.000**	**50.000**	
(a)	**SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS**						**8.705.668**	**8.705.667**	
(b)	**Beneficios y Gastos Indirectos******						**906.434**	**906.434**	
(c)	**TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b)**						**9.612.102**	**9.612.101**	Diferencia por redondeo.

*****Datos de la Planilla Auxiliar Nº 2*

PLANILLA AUXILIAR Nº 2

Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI

Item	DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados: 1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo. 1.b) equipos y materiales de escritorio	0,0010
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,0010
3	Seguros	0,0000
4	Utilidad del contratista	0,0100
5	Otros (especificar)	0,4000
	TOTAL % (*)	10,4120

Observación: (*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar N° 1.

PLANILLA AUXILIAR Nº 3

Composición de Cargas Sociales

Item	DISCRIMINACION	%
1	Aporte Patronal al IPS	16,50
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,85
4	Indemnización por tiempo de servicio	0,10
5	Preaviso	0,10
6	Otros (Bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos)	0,10
	TOTAL CARGAS SOCIALES	28,98

Observación:
Cargas mensuales ítem 1
Cargas anuales ítems 2 y 3
Cargas eventuales ítem 4 y 5

Lic. Luis A. Ferreira Rovira
DPTO. ADMINISTRATIVO